



AYUNTAMIENTO
DE
GERENA

Anuncio

Aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2026

EXPTE: 2026/IPR_01/000001

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada, con carácter ordinario, el día 23 de julio de 2026, el Presupuesto General para el ejercicio económico de 2026, con los anexos y documentación complementaria, en cumplimiento de los artículos 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y 20.1. del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se aprueba su Reglamento Presupuestario, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de que los interesados puedan examinar la documentación en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Gerena disponible en <http://transparencia.gerena.es/> o accediendo directamente a través del siguiente enlace <https://bit.ly/2wEQmx6> y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, en los términos establecidos por los artículos 170 del TRLRHL y 22 del Real Decreto 500/1990.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el periodo indicado no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

En Gerena, a la fecha de la firma electrónica.
La Alcaldesa Presidenta

Fdo: María Tenorio Santana

Código Seguro de Verificación	IV765QH3YFONTNMDQ37D5YPQ6Y	Fecha	24/07/2026 12:53:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARÍA TENORIO SANTANA (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV765QH3YFONTNMDQ37D5YPQ6Y	Página	1/1

